



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 024 - 2015/MDV-GM

Ventanilla, 08 de Mayo de 2015

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO: El Informe N° 025-2015/MDV-GA, mediante el cual la Gerencia de Administración propone se modifique el Artículo Segundo de la Resolución de Gerencia Municipal N° 013-2015/MDV-GM de fecha 17 de marzo de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 013-2015/MDV-GM de fecha 17 de marzo de 2015 se aprobó la Directiva N° 007 -2015-MDV/GM denominada "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Mi Perú" y se constituyó el Fondo Fijo de Caja Chica para el Ejercicio Fiscal 2015, entre otros;

Que, en el Artículo Segundo de la citada Resolución se estableció como monto anual del Fondo Fijo de Caja Chica hasta la suma de S/. 240,000.00 (Doscientos Cuarenta Mil con 00/100 Nuevos Soles) a razón de hasta S/.20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Nuevos Soles) mensuales, con cargo a los ingresos del Rubro 08 - Impuestos Municipales y supletoriamente a los ingresos del rubro 09 Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, considerando los doce meses de ejecución presupuestal de dicho fondo;

Que, hasta la fecha el mencionado Fondo Fijo de Caja Chica no ha sido ejecutado, por lo que se hace necesario modificar el monto anual considerando el periodo de ejecución presupuestal de mayo hasta diciembre del presente año, con la finalidad de que las áreas técnicas competentes asignen los recursos presupuestarios necesarios en función de una adecuada programación del gasto;

Estando a lo expuesto y con el visado de la Gerencia de Administración y de la Gerencia Legal y Secretaría Municipal; y uso de las atribuciones que confiere la Resolución de Alcaldía N° 619-2014/MDV-ALC de fecha 9 de diciembre de 2014 y las facultades delegadas conforme lo establece el artículo 1° numeral 1.1 literal a) de la Resolución de Alcaldía N° 442-2013/MDV-ALC de fecha 29 de agosto del 2013 y su modificatoria aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 475-2013/MDV-ALC de fecha 17 de setiembre del 2013;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Artículo Segundo de la Resolución de Gerencia Municipal N° 013-2015/MDV-GM de fecha 17 de marzo de 2015, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo Segundo.- Constituir el Fondo Fijo de Caja Chica para el Ejercicio Fiscal 2015 estableciendo como monto para el periodo de ejecución presupuestal de mayo hasta diciembre del presente año, la suma de S/.160,000.00 (Ciento Sesenta Mil con 00/100 Nuevos Soles), a razón de hasta S/.20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Nuevos Soles) mensuales, con cargo a los ingresos del Rubro 08 - Impuestos Municipales y supletoriamente a los ingresos del rubro 09 Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital de Mi Perú".

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Tecnología de a Información y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la comunicación de la presente Resolución a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y a la Municipalidad Distrital de Mi Perú, para su cumplimiento obligatorio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ABOGADO JOSÉ LUIS CASTILLO SOTO
GERENTE MUNICIPAL